



**VEEDURÍA
DISTRITAL**

Prevención · Transparencia · Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000015759

La Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201750030500100313E, se profirió el oficio número 20175000109291 del 18 de octubre de 2017, para ciudadano anónimo, sin correo electrónico ni dirección de correspondencia, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor ANÓNIMO Bogotá D.C., Colombia Asunto: Informe del trámite Radicado 20172200044392 - Expediente 201750030500100313E Apreciado Señor anónimo: En referencia a su requerimiento radicado bajo el número citado en el asunto, en el que informó presunto riesgo de colapso del predio ubicado en la calle 137 No. 47-54, barrio Prado Pinzón de la Localidad de Suba, me permito informarle que la Veeduría Distrital requirió a la Dra. Matilde Nieto Contreras, Jefe de la Oficina de Asuntos Disciplinarios de la Secretaría Distrital de Gobierno, para que adelante las actuaciones correspondientes a las cuales se realizará el seguimiento pertinente y se le comunicará oportunamente. Cordialmente, DIANA DE LA ROSA VICTORIA BONILLA Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos (E) Anexo: Radicado 20175000109281".

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 23 OCT. 2017, y se desfija el 27 OCT. 2017, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

DIANA DE LA ROSA VICTORIA BONILLA
Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos (E)

Aprobó:	Diana de la Rosa Victoria (E)	
Revisó:	Fanny González León	
Elaboró:	Pilar Alzate	